

## 4.—PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.410.000 Ptas. (Tres millones cuatrocientas diez mil pesetas), I.V.A. incluido.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21 de julio de 1997.
- b) Contratista: Pablo Moruno Velázquez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.069.000 Ptas.

Mérida, 6 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 25-6-97 (D.O.E. 3-7-97), CARLOS SAGÜILLO GONZALEZ.

---

***ANUNCIO de 27 de junio de 1997, sobre instalación de óptica de nueva apertura en la localidad de Talayuela.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Orden de 1 de septiembre de 1994 de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de instalación de un establecimiento de óptica en la localidad de Talayuela, por doña M.ª Jesús Carrión Tajés, en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose periodo de veinte días de información pública desde la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida, 27 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

---

***ANUNCIO de 15 de julio de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Valdeobispo.***

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María Pilar Jaraquemada Silva, farmacéutica, con domicilio en la Plaza de España n.º 19, de la localidad de Valdeobispo, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª María Pilar Jaraquemada Silva, sita en Plaza de España n.º 25, a la Plaza de España n.º 23, en Valdeobispo».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 15 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial. P.A. El Jefe de Sección de Secretaría General, JOSE CERRO HERMOSO.

---

***ANUNCIO de 15 de julio de 1997, sobre traslado forzoso de oficina de farmacia en la localidad de Logrosán.***

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancias de doña Emilia y doña Lourdes Pulido López, farmacéuticas, con domicilio en la calle Mario Roso de Luna n.º 4, de la localidad de Logrosán, solicitando autorización administrativa de traslado forzoso de la oficina de farmacia de la que son cotitulares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado forzoso de la oficina de farmacia de D.ª Emilia y D.ª Lourdes Pulido López, sita en calle Mario Roso de Luna n.º 4, a la Plaza de España n.º 1, en Logrosán».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 15 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial. P.A. El Jefe de Sección de Secretaría General, JOSE CERRO HERMOSO.

---